



TJABCS

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 10:05 (diez) horas con (cinco) minutos, a los 24 (veinticuatro) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés); reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme al oficio TJABCS/SGA/00613/2023, ordenado en el Acuerdo del Pleno número 029/2023; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos que DA FE, estando presente la LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO Titular de la Dirección de Administración y el LICENCIADO JUAN MANUEL RODRIGUEZ RAMÍREZ, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; se levanta la presente acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año 2023 (dos mil veintitrés), de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la LICENCIADA



TJABCS

CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; y **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00613/2023**, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **029/2023** integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00613/2023**, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **029/2023**, manifestó estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. Anexo número uno.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la modificación presupuestal (mediante traspasos) al presupuesto de egresos de 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XVII y XX y 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; Artículos 1, 7, 9 y 14 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado





TJABCS

de Baja California Sur; Artículos 17 fracción XI, 18 fracción VI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur sometió a consideración del Pleno del Tribunal: *“...Que el presupuesto anual aprobado del capítulo 4000 destinado al gasto corriente para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**; Durante los meses de enero a septiembre, se ejerció un presupuesto en los capítulos **2000,3000, y 5000** por la cantidad de **\$617,931.63 (Seiscientos diecisiete mil novecientos treinta y un pesos 63/100 m. n.)** lo que al 30 de septiembre nos deja un presupuesto disponible por ejercer en los meses octubre a diciembre por el orden de **\$876,813.34 (Ochocientos setenta y seis mil ochocientos trece pesos 34/100 M.N.)**. Que durante los meses de octubre a diciembre, se estima ejercer como gasto fijo operativo, correspondiente principalmente a los gastos de, combustible, renta de multifuncionales, papelería, cafetería, artículos de limpieza, material eléctrico, materiales complementarios, medicinas, uniformes, accesorios para equipo de cómputo, tarjetas telefónicas, servicios postales, arrendamiento de multifuncionales, servicios bancarios, seguros de bienes patrimoniales conservación y mantenimiento de inmuebles, instalación y reparación de mobiliario, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, servicio de fumigación y jardinería, otros servicios de traslado y hospedaje, muebles de oficina ,un presupuesto de alrededor de **\$309,403.92 (Trescientos nueve mil cuatrocientos tres pesos 92/100 M.N.)**; lo que deja una disponibilidad estimada de **\$567,409.42 (Quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos nueve pesos 42/100 M.N.)** para poder comprometerse, devengarse y de ser posible pagarse, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023. Cabe aclarar, que dicha disponibilidad es acumulada dado que no se llevaron a cabo capacitaciones, congresos y otros actos presenciales, motivo por el cual se propone que la disponibilidad de los recursos existentes pueda ser comprometida y pagada a los siguientes capítulos y partidas, sometiendo a la consideración de este Pleno, las modificaciones mediante traspasos, de las partidas que tienen suficiencia*



TJABCS

presupuestal, para cubrir las necesidades propias que el Tribunal tiene a la fecha y que por ello se requiere un incremento entre capítulos y partidas, como a continuación se detalla: En el capítulo **2000 MATERIALES y SUMINISTROS**. Se propone aumento por la cantidad de **\$59,395.11 (Cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 11/100 M.N.)** para darle suficiencia presupuestal a las partidas: **2111 Materiales útiles y equipos menores de oficina, 2211 Productos alimenticios** como complemento para realizar un convivio para el personal de este Tribunal como reconocimiento al trabajo realizado en este año, **2611 Combustible, lubricantes y aditivos**, para cubrir los traslados que realiza en área jurisdiccional al municipio de los cabos y de la paz, en virtud que el importe asignado no es suficiente debido a la carga de asuntos que notificar, **2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo**, para completar el importe faltante para la adquisición de dos teléfonos celulares requeridos por el área jurisdiccional que cubren las guardias ya que los que actualmente tienen presentan fallas. En el capítulo **3000 SERVICIOS GENERALES**. Se propone aumento para darle suficiencia presupuestal a la partida: **3271 Arrendamiento de Activos Intangibles** por la cantidad de **\$10,104.24 (Diez mil ciento cuatro pesos 24/100 M.N.)** y disminuciones por la cantidad de **\$134,879.35 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve mil 35/100 M.N.)**, en las siguientes partidas: **3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo** por la cantidad de **\$12,695.11 (Doce mil seiscientos noventa y cinco pesos 11/100 M.N.)**; **3631 Servicios de creatividad reproducción** por la cantidad de **\$12,184.24 (Doce mil ciento ochenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)**; **3831 Congresos y convenciones** por la cantidad de **\$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)**, para cubrir el pago total de renovación de 6 licencias Acrobat Pro for teams, requeridas mediante dictamen por el Titular del departamento de tecnologías de la información de este tribunal. En el capítulo **5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**. Se propone aumento por la cantidad de **\$65,380.00 (Sesenta y cinco mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** para darle suficiencia presupuestal a las partidas: **5111 Muebles de oficina y estantería**, para la





TJABCS

*adquisición de muebles para resguardar expedientes de archivo, en la partida **5151 Equipo de Cómputo y de tecnologías** para la adquisición de dos laptop (computadora portátil) una para presidencia y la otra para el titular del departamento de tecnologías de la información. De las disminuciones que se van a originar en los capítulos 2000 y 3000, se propone: La adquisición de un vehículo tipo automóvil sedan nuevo para renovar el vehículo marca Nissan Sentra modelo 2018 en virtud de tener 5 años de uso y se requiere contar con un vehículo en mejores condiciones para poder realizar las actividades jurisdiccionales y administrativas, con por lo menos las siguientes: Especificaciones técnicas TIPO: vehículo 4 puertas, MOTOR: 4 cilindros, TRACCIÓN: Delantera, TRANSMISIÓN: Automática, BOLSAS DE AIRE FRONTALES y LATERALES, AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS DE TELA, COLOR INDISTINTO EXEPTO NEGRO: De acuerdo con la disponibilidad, Costo económico, que no rebase un presupuesto para dicha adquisición por el orden de los **\$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 m. n.)**. Se deberá seguir el procedimiento de adquisición respetando los criterios de excelencia, economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, transparencia de acuerdo con lo que marca el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, realizando un análisis de costo-beneficio de acuerdo con el estudio de mercado de por lo menos tres proveedores. La adquisición se llevará a cabo a través del programa COMPRANET BCS. En ese sentido se solicita la autorización de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el avalúo del vehículo Nissan Sentra modelo 2018, y analizar su posible venta en la agencia automotriz que ofrezca mejor precio, una vez que se tenga el importe preciso se someterá a su autorización la venta de éste...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias presidenta, estoy de acuerdo con la propuesta de modificación del presupuesto que se propone...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz al **LICENCIADO ALEJANDRO***



TJABCS

COLLINS RIVERA por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal, manifestó: "...*Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto*". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** sometió a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el presente punto del orden del día y les solicitó el sentido de su voto, al respecto el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto, el **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal, se manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** se manifestó a favor del proyecto, por lo que, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado de manera **UNANIME** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 034/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que no existen asuntos generales que comentar. Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Sexta Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **10:25 (diez) horas con (veinticinco) minutos** celebrada el día **24 (veinticuatro)** del mes de **octubre** del año **2023 (dos mil veintitrés)**, con la **aprobación de UNANIME** de la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**



TJABCS

Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien DA FE, estando presente la **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente

adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. ALEJANDRO COLLINS
RIVERA.**

Por ausencia y falta definitiva de
Magistrado adscrito a la Primera
Sala del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

